

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA.

AUTO SUSTANCIACION No. 690

Palmira Valle, 09 de diciembre de 2021

COD. 2019-00395
REF. ACCION DE TUTELA
DTE. JORGE IGNACIO GOMEZ MAYORGA
DDO : FISCALIA 45 ESPECIALIZADA DE BOGOTA

Como quiera que la presente ACCION DE TUTELA, se le dio el trámite indicado en el Art. 31 del Decreto 2591, mediante la cual fue excluida de revisión, se PROCEDE al ARCHIVO de las presentes diligencias, previa cancelación de su radicación con las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE. -

El Juez,

DR. HECTOR HUGO BRAVO BENAVIDES

La secretaria,

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira
Valle.

Por **ESTADO No. 76** de hoy se notifican
las partes del auto anterior.

Palmira (V), 10 de diciembre de 2021

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA
SECRETARIA